

Fecha: 19-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: FJA SpA

Pág.: 21
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.353

Lunes 19 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2757182

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular, 38º Notaria de Santiago, con domicilio en Isidora Goyenechea número tres mil cuatrocientos setenta y siete, oficina diez, las condes, CERTIFICA: Que por escritura pública de fecha 24 de noviembre de 2025 y rectificada por escritura pública de 14 de enero de 2026, ante mí: don CRISTIAN ENRIQUE PEÑA SUAREZ, en representación de la sociedad FORNAIO SpA, ambos con domicilio en Andacollo N°1619, comuna de Providencia, Región Metropolitana; doña FLORENCIA HELIANA CASALE GUESALAGA, domiciliada en J-60, kilometro 124, sin número, Fundo Duaoo, Lote B, comuna de Licantén, Región del Maule; don LUIS GUILLERMO MIRANDA OLAVE, domiciliado en calle El Caleuche, parcela N°17, comuna de Buin, Región Metropolitana; y, don FELIPE ISMAEL FERNANDEZ URETA, domiciliado en Almirante Pastene N°185, oficina 1109, comuna de Providencia, Región Metropolitana, constituyeron una sociedad por acciones. Nombre o Razón Social: "FJA SpA".- Objeto: El objeto de la presente sociedad será: a) La administración y explotación de locales del rubro gastronómico y de esparcimiento, a modo ejemplar, sin ser taxativo ni limitativo, restaurantes, bares, discotheques, centros de eventos, con elaboración y venta de alimentos, bebidas alcohólicas y analcohólicas para ser consumidas en el mismo establecimiento o para llevar, b) La venta, arrendamiento, importación, exportación, comercialización y distribución de insumos, maquinarias, artefactos y productos gastronómicos; c) Organización de servicios de banquetes y producción de eventos en general, en locales propios o ajenos; d) Realización, coordinación, producción y planificación de espectáculos artísticos musicales, culturales, deportivos y espectáculos vivos y, en general toda clase de actividades; e) Construcción, explotación, el tomar y dar en arrendamiento establecimientos de discotheque, restaurante, bar y centros de eventos, o cualquier clase de establecimiento público en donde se sirvan comidas rápida, preparadas y bebidas, alcohólicas y analcohólicas, para ser consumidas en el mismo establecimiento o para llevar; f) Compra y venta de bienes muebles e inmuebles, y todo lo que en la actualidad o en el futuro, esté relacionado con estas actividades; g) La promoción y realización de toda clase de negocios, pudiendo para el cumplimiento de sus objetivos sociales ejecutar toda clase de actos y contratos que se estimen necesarios o convenientes y asociarse con otras personas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras y, aún, representarlas o convenir con ellas asociaciones o cuentas en participación; y, h) en general, la sociedad podrá dedicarse a cualquier negocio, asunto, actividad, comercio, materia o cuestión relacionada directa o indirectamente con los objetos y propósitos de la misma, así como la prestación de servicios de cualquier naturaleza en relación con el giro de la empresa; arrendar, comprar y vender bienes raíces, y, ejecutar todo tipo de negocios, actos y contratos relacionados o no con el objeto de la sociedad. Capital: El capital de la sociedad asciende a \$317.499.930.-, dividido en 200 acciones, todas nominativas, sin valor nominal, distribuidas en dos clases: 10 acciones preferidas o clase A, y, 190 acciones, ordinarias o clase B, capital que es suscrito y pagado de la siguiente forma: a) El accionista FORNAIO SpA, suscribe y paga la cantidad de 105.- acciones, de las cuales 10 corresponden a acciones preferidas o clase A, equivalentes a la suma de \$17.500.000.-, y 95 acciones ordinarias o clase B, equivalentes a la suma de \$149.999.965.- las que paga en este acto, al contado y en dinero efectivo, ingresándolo a la caja social; b) El accionista don LUIS GUILLERMO MIRANDA OLAVE, suscribe la cantidad de 48.- acciones ordinarias o clase B, equivalentes a la suma \$75.789.456.-, las que deberá pagar en un plazo de 4 meses desde la fecha de constitución; c) La accionista doña FLORENCIA HELIANA CASALE GUESALAGA, suscribe la cantidad de 27.- acciones ordinarias o clase B, equivalentes a la suma \$42.631.569.-, las que deberá pagar en un plazo de 4 meses desde la fecha de constitución; d) El accionista don FELIPE ISMAEL FERNANDEZ URETA, suscribe la cantidad de 20.- acciones ordinarias o clase B, equivalentes a la suma \$31.578.940.-, las que deberá pagar en un plazo de 4 meses desde la fecha de constitución. Responsabilidad de los accionistas: limitada al monto de sus respectivos aportes.- Duración: La sociedad comenzará sus operaciones con esta fecha y el plazo de duración será indefinido. - Domicilio: Santiago.- Demás estipulaciones y pactos constan en escritura extractada. Santiago 15 de enero de 2026.

CVE 2757182

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



www.litoralpress.cl